



Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa María Fuentes Pérez

Sesión número 16, celebrada el lunes, 1 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-003281. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el II Plan de Empleo para Personas con Discapacidad, presentado el 19 de noviembre de 2025, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-25/APC-003284. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el II Plan de Empleo de Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-003019. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas para mejorar el empleo de las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001698. Pregunta oral relativa al fomento del empleo de las personas con síndrome de Down, formulada por Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001145. Pregunta oral relativa a la Fundación ONCE, Programa Inserta Empleo, formulada por D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-002522. Pregunta oral relativa a las medidas de impulso a la contratación pública de centros especiales de empleo, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

12-25/POC-002524. Pregunta oral relativa al balance del I Plan de Empleo para Personas con Discapacidad de la Junta de Andalucía, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

12-25/POC-002529. Pregunta oral relativa a la ejecución de las ayudas para el fomento del empleo de las personas con discapacidad, formulada por Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. José Ricardo García Román, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-002530. Pregunta oral relativa a las ayudas para el empleo con apoyo de personas con discapacidad, formulada por Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. José Ricardo García Román, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-002531. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas con discapacidad, formulada por Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. José Ricardo García Román, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, un minuto del día uno de diciembre de dos mil veinticinco.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-003281, 12-25/APC-003284 y 12-24/APC-003019. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el II Plan de Empleo para Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como para informar sobre las medidas para mejorar el empleo de las personas con discapacidad (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001698. Pregunta oral relativa al fomento del empleo de las personas con síndrome de Down (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001145. Pregunta oral relativa a la Fundación ONCE, programa Inserta Empleo (pág. 23).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002522. Pregunta oral relativa a las medidas de impulso a la contratación pública de centros especiales de empleo (pág. 26).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002524. Pregunta oral relativa al balance del I Plan de Empleo para Personas con Discapacidad de la Junta de Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002529. Pregunta oral relativa a la ejecución de las ayudas para el fomento del empleo de las personas con discapacidad (pág. 33).

Intervienen:

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002530. Pregunta oral relativa a las ayudas para el empleo con apoyo de personas con discapacidad (pág. 36).

Intervienen:

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002531. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas con discapacidad (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día uno de diciembre de dos mil veinticinco.

12-25/APC-003281, 12-25/APC-003284 y 12-24/APC-003019. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el II Plan de Empleo para Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como para informar sobre las medidas para mejorar el empleo de las personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes, compañeros parlamentarios.

Comenzamos nuestra comisión de discapacidad de este mes de diciembre dándole la bienvenida y agradeciéndole a la consejera de Empleo que haya tenido a bien acompañarnos y darnos cuenta del segundo plan de empleo.

Tiene la palabra por quince minutos y, luego, intervendrán los grupos parlamentarios.

Gracias.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Buenas tardes, señorías.

Bueno, trasladaros que es un honor comparecer hoy ante esta comisión porque, además, acudo con el máximo respeto y con la convicción de la trascendencia de la labor que para las personas con discapacidad se realiza en ella. Además, encantada de volverme a encontrar con personas queridas.

Bueno, Andalucía cuenta con 382.300 personas en edad laboral con discapacidad, lo que representa el 6,8 % de la población de 16 a 64 años en Andalucía. La tasa de actividad de las personas con discapacidad ha pasado de 29,9 en 2022 al 29,2. A pesar de ello, este dato supone una mejora respecto al 2020, que era del 28,6. En cuanto a la tasa de empleo, el 20,6 de la población con discapacidad en Andalucía era ocupada, aumentando dicho porcentaje respecto a 2022 en 0,3 puntos porcentuales y cuatro décimas más que en 2020. Respecto a su tasa de paro, disminuyó en 2,9 puntos hasta situarse en el 29,5 %. A pesar de que casi uno de cada tres personas con discapacidad que deciden buscar empleo en Andalucía no lo encuentran, una vez que lo hacen, las estadísticas demuestran que tienen una mayor tasa de permanencia entre quienes llevan tres o más años en el empleo, lo que indica que la inserción laboral de las personas con diversidad funcional es más estable una vez consigue el empleo. Además, la tasa de paro de las mujeres con discapacidad fue superior a la de los hombres, del 33,4 y del 27 %, respectivamente. Y durante 2024 se registraron en Andalucía 50.100 contratos, 25.240 personas con discapacidad, lo que representa el 1,5 % de la contratación registrada y el 1,7 % de las personas trabajadoras contratadas en la comunidad autónoma. Con ello, el número de contratos registrados a personas con discapacidad ha experimentado un aumento respecto al 2023 de 122 contratos, lo que supone 0,24 % más. Del análisis se extrae que solo dos de cada cinco fueron mujeres; el 16,9 % de los contratos fueron a personas con discapacidad menores de 30 años, y que casi la mitad se formalizaron a trabajadores con estudios secundarios, el 44,98 %, un nivel muy similar al total de contratos registrados a personas con este nivel formativo.

A 31 de diciembre de 2024, el número de personas con discapacidad paradas registradas en Andalucía fue de 29.295, lo que supone el 4,6 % del paro registrado en nuestra comunidad y un 3,8 % menos en términos interanuales, al contabilizarse en 1.156 personas paradas menos.

Respecto a su tasa de salarización, la proporción de personas trabajadoras con discapacidad por cuenta ajena respecto al empleo total fue del 91,5 % el 2023. Esta cifra supone que solo el 8,5 % de las personas con diversidad funcional ocupada en Andalucía lo hicieron como no asalariado, es decir, como empresario, autónomo y otras formas de autoempleo. Del total de personas con discapacidad asalariada, el 26,3 % fueron asalariados públicos y el 73,7 % se insertaron laboralmente en el sector privado. Del total de asalariados, el 76,9 % tuvieron contrato indefinido, 7,1 % más que en 2022.

Otros aspectos destacables son que el 81,5 % de los ocupados trabajan a jornada completa. Del total, el 78,9 % lo hacían en centros ordinarios; mientras que el resto, en centros especiales de empleo. O que el 29,3 % que trabajan en centro ordinario fueron contratados mediante contratos específicos de discapacidad.

Por último, señalarles que el 71,7 % de las personas con discapacidad en edad laboral percibieron alguna prestación, de las que el 83,8 % fue derivada de la incapacidad.

Unos datos, los que acabo de trasladar, de los que pueden concluirse que las personas con discapacidad guardan una relación con la actividad laboral sensiblemente menor que la población en edad laboral y que la mayor parte de la población con discapacidad en edad laboral se encuentra inactiva debido, sobre todo, a su incapacidad para trabajar. Se estima que el 38,2 % de la población con discapacidad no tiene capacidad para trabajar, lo que explica algo más de la mitad de la razón de su inactividad. No obstante, una vez que las personas con discapacidad logran un empleo, permanecen más tiempo en él, en términos comparativos. Asimismo, y al igual que ocurre con las mujeres sin discapacidad, las tasas de actividad, empleo y paro arrojan datos más favorables para las mujeres con discapacidad que respecto a los varones.

Estas conclusiones reflejan que las personas con discapacidad se enfrentan a barreras para acceder al mercado laboral. En este sentido, un plan de empleo específico no solo tiene el objeto de ayudar a combatir estos obstáculos, sino también el de ayudar a garantizar la igualdad de oportunidades. Así, y en consonancia tanto con los artículos 9, 14 y 49 de la Constitución como con el Estatuto de Autonomía, en su artículo 169.2, con el Real Decreto Legislativo 1/2023 o con la Ley 3/2023, de Empleo, o con la 4/2017, de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, que en su artículo 27 ordena la aprobación de un plan de empleo de las personas con discapacidad de Andalucía, en atención, como digo, a todo ello, el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía recoge el Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad como una de las actuaciones que desarrollar mediante el diálogo social. Por lo que, por Acuerdo del Consejo de Gobierno del 21 de febrero del 2024, se aprobó la formulación del II Plan de Empleo de Personas con Discapacidad de la Comunidad Autónoma en su horizonte 2025-2028.

Tiene como finalidad promover la inserción laboral real, corregir la desigualdad de oportunidades laborales, apoyar su participación en el mercado de trabajo y promover el empleo tanto público como privado. Con este segundo plan de empleo, el Gobierno andaluz refuerza su compromiso para la inte-

gración laboral de las personas con discapacidad y encomienda a la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, la función de coordinación y elaboración de un documento base de este segundo plan. Para ello, se cuenta, por un lado, con un comité directivo compuesto por la persona titular de los centros directivos con competencia en las materias abordadas por el Plan; por las entidades representadas de personas con discapacidad; agentes económicos y sociales, así como por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Y, por otro, por un comité técnico compuesto por representantes de los centros directivos con competencia en estas materias. Además, se ha contado con el asociamiento técnico del Área de evaluación de políticas públicas del IAAP.

Un plan cuyo proceso de elaboración se ha caracterizado por su esencia participativa y la colaboración activa de los diversos actores implicados, como centro directivo de la Junta Andalucía, ONG, representantes de personas con discapacidad y agentes económicos y sociales, entre otros. Un proceso que comienza con el diagnóstico, que se estructuró mediante una primera fase de análisis estadístico y de fuente secundaria, a la que le siguió la configuración de ocho grupos de discusión dividido entre agentes claves del Plan. A continuación de esta segunda fase, se desarrolló una jornada participativa para establecer los principales problemas, necesidades y retos a los que debe dar respuesta este plan, como necesidad de señalar el desconocimiento, prejuicio y discriminación existentes sobre la discapacidad, la dificultad de accesibilidad, el exceso de burocracia, así como la escasa coordinación institucional, la baja calidad del empleo y la falta de acompañamiento y adaptación, la escasa sensibilización de la problemática de empleo de las personas con discapacidad, la insuficiencia de recursos para la accesibilidad y la deficiente formación y educación, así como los escasos recursos y apoyos para este colectivo y su empleo.

Por su parte, entre los retos y desafíos que debería abordar, se fijaron la clara visibilidad del colectivo y gran sensibilización de la sociedad a su situación, un sistema educativo adaptado con formación adecuada para las personas con discapacidad, la accesibilidad y adaptación del sistema laboral para este colectivo y las políticas normativas ajustadas a las diferentes inquietudes del colectivo, así como su empleo de calidad.

Tras el diagnóstico, se inició formalmente su formulación, que bebe de las conclusiones de la jornada participativa, y se ha completado con la participación activa de más de setenta agentes clave entre personas con discapacidad, técnicos, empresas y entidades sociales, a fin de garantizar que el Plan atiende a las demandas reales del colectivo. Además de la participación de UGT, Comisiones Obreras, CEA, FAMP y CERMI, el Plan se ha formulado a partir del trabajo de once centros directivos correspondientes a cinco consejerías de la Junta de Andalucía.

Después de pasar por la supervisión técnica del comité de técnicos y de ser aprobado por el comité directivo con fecha 21 de mayo de este año, la propuesta de documento final ha sido sometida a un periodo consultivo, que incluye, entre otros, la solicitud de informes al Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.

De forma paralela, la propuesta de este plan ha sido sometida a una fase de información pública mediante su publicación en el *BOJA* y en la web de la Consejería de Empleo. Tras recibirse informes de la Dirección General de Presupuestos y, por tanto, haber recabado con este último los informes precep-

tivos exigidos por la normativa de aplicación, este plan será aprobado en el Consejo de Gobierno del próximo día 10 de diciembre.

Este segundo plan de empleo, diseñado para atender a más de 160.000 andaluces y andaluzas, prevé la realización de una inversión en sus cuatro años de vigencia de 546,6 millones, de los que 512,9, el 94 % del total, corresponde a créditos de la Consejería de Empleo, mientras que el resto, 33,7, responden a actuaciones del resto de consejerías y organismos. Estos recursos atenderán al desarrollo de 33 medidas que dan respuesta a los seis objetivos estratégicos y 26 generales fijados a partir de las necesidades y retos detectados.

Concretamente, estos objetivos estratégicos son aumentar su empleabilidad en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad; incrementar la tasa de actividad de las personas con discapacidad por cuenta propia y ajena y en el mercado de trabajo público y privado; garantizar la accesibilidad a los recursos y espacios para las personas con discapacidad en el ámbito laboral; fortalecer la calidad del empleo de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo; visibilizar sus necesidades y capacidades en relación con su inserción y mantenimiento en el mercado de trabajo, y atender de forma prioritaria a mujeres con discapacidad en actuaciones de carácter transversal y con acciones específicas que permitan mejorar su empleabilidad e inserción laboral.

Y, entre las medidas específicas, destacarles un protocolo de comunicación interdepartamental entre centros directivos implicados en el segundo Pepda y el sistema «NormaEmpleo», consistente en un repositorio que albergará las normativas, guías de buenas prácticas y herramientas de evaluación relacionadas con el empleo inclusivo, que será nutrido por el conjunto de centros directivos implicados en el Plan, con un protocolo de revisión y actualización constante, asegurando que los programas y servicios estén alineados con las necesidades cambiantes de las personas con discapacidad y las mejores prácticas en inclusión laboral.

Por parte del Servicio Andaluz de Empleo, y con un presupuesto de 58,9 millones, se prevén medidas como la implementación de un protocolo de atención a personas con discapacidad en oficinas de empleo que dé respuesta específica a sus necesidades; la formación para la atención a personas con discapacidad en oficinas de empleo, con el fin de capacitar al personal en contenido específico de discapacidad y empleo, y así garantizar servicios públicos integrales y accesibles; la prestación de servicios específicos de atención, orientación y acompañamiento para personas con discapacidad, que se desarrollará a través de la convocatoria de subvenciones que financia la Red Andalucía Orienta —esta medida cuenta con un presupuesto de 35,9 millones—, y la realización a través del programa EPES de prácticas profesionales en empresa —para ello se consignan 9,5 millones—.

También, su participación en proyectos integrales que ofrecen orientación laboral y formación, así como acompañamiento en el empleo con el fin de promover su inserción laboral. Para esta medida se presupuestan cerca de 10 millones.

También, la participación en el programa de colaboración público-privada del SAE a través de agencias de colocación, con un compromiso de inserción igual o superior al 5 % para personas con discapacidad. O el asesoramiento a empresas para el cumplimiento del 2 % de contratación de personas con discapacidad en aquellos que empleen a 50 o más personas trabajadoras; la implementación en las ofi-

cinas de empleo de un sistema tecnológico de comunicación inclusivo para personas con discapacidad auditiva, o la publicación del segundo Pepda en formato lectura fácil.

También, la realización de una campaña de sensibilización —«Distintas capacidades, un mismo compromiso, rompiendo estereotipos en el empleo»— tanto en medios de comunicación como en la celebración de dos encuentros con el tejido empresarial y entidades como CERMI y ONCE, con el fin de desterrar y romper estereotipos que aún siguen dificultando la verdadera integración laboral de este colectivo.

También, el desarrollo de estudios estadísticos sobre empleo y discapacidad en Andalucía, que el comité directivo del Plan determine como de especial interés, para lograr un conocimiento más profundo de la realidad laboral de las personas con discapacidad en Andalucía.

Por otro lado, se destinarán, a través de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, un importe de 451,5 millones, con medidas como la convocatoria anual de seis líneas de subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y en el mercado ordinario de trabajo, a través de las que se consigne un importe de 440 millones, y financiarán la creación de empleo indefinido en centros especiales de empleo, el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo, la adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas en centros especiales de empleo, la unidad de apoyo en centros especiales de empleo, la creación de empleo indefinido en empresas de mercado ordinario y la eliminación de barreras arquitectónicas de adaptación de puestos de trabajo en empresas del mercado ordinario.

Asimismo, el próximo año se pondrá en marcha una nueva línea de ayudas para el empleo con apoyo de las personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo, cuyas bases reguladoras se remiten esta semana a *BOJA* para su publicación, y para las que se estima en el Plan un total de seis millones.

Junto a ello, a través del Programa Emplea-T, se consignan 5,5 millones para financiar el fomento de la contratación indefinida por parte de personas trabajadoras autónomas y pymes de personas desempleadas con discapacidad, con el fin de fomentar el trabajo autónomo y a través de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, con un presupuesto de 800.000 euros, se subvencionarán los gastos que supone la cotización a la Seguridad Social mediante la denominada «cuota cero» hasta un total de 24 meses, en lugar de 12, de aquellas personas autónomas que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Asimismo, se financia con un mayor importe la ayuda destinada a fomentar la conciliación de vida laboral de las personas trabajadoras autónomas cuando estas contraten personas con discapacidad.

Y, por parte de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, acciones formativas de Formación Profesional específicas destinadas a personas con discapacidad, cuya convocatoria saldrá mañana, día 2 de diciembre, con un importe de 1,1 millones de euros.

Además, en la convocatoria de formación, se facilitará la contratación de personas especializadas en la atención al alumnado con discapacidad, así como la adaptación de medios didácticos y de evaluación.

También, acciones positivas para el acceso a la Formación Profesional para el Empleo de este colectivo mediante la reserva de un 5 % del número de plazas de la oferta general para las personas con discapacidad, así como la dotación de becas.

Por último, desde la Dirección General de Trabajo y Seguridad y Salud Laboral y los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, se organizarán actividades destinadas a la formación, sensibilización y actualización de los profesionales de la prevención de riesgos laborales, personal técnico de las empresas y Administraciones, delegados y delegadas de prevención, personal directivo y trabajadores de las empresas en general.

Indicarles también que se pondrá en marcha un sistema de seguimiento y evaluación holístico y dinámico; con esta finalidad, se constituirá una comisión de seguimiento y evaluación formada por el comité técnico y un comité directivo del Plan. Asimismo, este plan será objeto de evaluaciones: una, a mitad de periodo y otra, al final.

Señorías, medidas que buscan no solo incrementar la participación en el mercado laboral de este colectivo, sino asegurar empleos dignos que le permitan su autonomía y desarrollo personal. Un plan que contempla medidas que se vienen llevando a cabo desde hace tiempo, como el Programa Orienta, el EPES o la colaboración público-privada; otras que han sido modificadas y mejoradas, como la ayuda de fomento de empleo en los centros especiales de empleo y en el mercado ordinario, la nueva línea de ayuda al empleo con apoyo o la cuota cero; así como otras novedosas iniciativas, como las acciones formativas y formación profesional específica, entre otras. Medidas que son el resultado de la participación del conjunto de entidades representativas de las personas con discapacidad con diferentes capacidades. De hecho, y tal como se puso de manifiesto el pasado miércoles 19 de noviembre durante el acto de presentación de este segundo plan de empleo, estas entidades se sienten perfectamente identificadas con las medidas integradas en el Plan y así lo pusieron en valor. No en vano, en respuesta a uno de los desafíos que nos plantearon, como es impulsar una mayor concienciación de la sociedad sobre este colectivo, como lo he detallado en mi intervención, se han consignado recursos para la realización de una campaña de sensibilización: «Distintas capacidades, un mismo compromiso, rompiendo estereotipos».

Concluyo ya indicando que, con la aprobación de este plan, este Gobierno persigue que Andalucía se posicione como una región pionera en la integración laboral y en un referente a la creación de una sociedad inclusiva y equitativa.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pues, a continuación, tienen la palabra los grupos.

Empezamos por el Grupo Vox, la señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenas tardes, usted coincidirá conmigo en que el trabajo no es un privilegio. El trabajo es un derecho y un deber que tenemos todos los españoles. Y así lo dice nuestra Constitución española, en su artículo 35. También se establece en el artículo 40 que los poderes públicos, es decir, su consejería, por ejemplo, deben orientar sus políticas al pleno empleo. Esto no es una opción, señora consejera, esto es una obligación constitucional.

Hoy, viene usted a esta comisión de discapacidad a hablarnos de empleo para las personas con discapacidad. Y, por eso, le recuerdo, señora consejera, que su consejería es la principal responsable de garantizar que ese derecho y ese deber lleguen también a los andaluces con discapacidad.

Pero ¿qué está ocurriendo en Andalucía? Pues, mire, según los datos —que no dice Vox—, por ejemplo, los datos del IECA, la tasa de actividad de las personas con discapacidad ha bajado muy poco. Y esta es la realidad. Hemos pasado del 29,9 % en 2022 al 29,2 % en 2023, apenas un 0,7 %, señora consejera. Solo el 20,6 % de estas personas tienen un empleo, cuando la media en España es del 28,5 %. Es decir, Andalucía es que va muy por detrás del resto del país. Algo no se está haciendo bien, y tendrían ustedes que analizarlo.

Y aquí empieza la confusión, porque usted nos ha hablado del II Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad y, bueno, en Andalucía hay 380.700 personas con discapacidad en edad laboral, pero solo una de cada cinco trabaja. Y, además, ese mismo plan habla de una tasa de actividad del 45,4 % que no coincide con los datos del IECA. Señora consejera, ¿a cuál de los dos organismos de la Junta debemos creer? ¿Al Plan o al Instituto de Estadística? Porque es que los datos son muy dispares, es que no pueden estar bien al mismo tiempo. Algunos de los dos, vemos, están maquillando datos.

El Plan que usted presenta promete atender a más de 160.000 personas con 33 medidas. Entre ellas, pues, usted lo ha dicho, más coordinación administrativa, herramientas como, por ejemplo, la «Norma Empleo», protocolos en oficina, más orientación, prácticas, asesoramiento a empresas para cumplir el 2 %, incluso usted ha dicho..., anuncia también campañas de sensibilización.

Todo esto está muy bonito sobre el papel, señora consejera, porque sobre el papel suena perfecto, pero también usted nos habla de millones y millones en programas, 121,3 millones para centros especiales de empleo y mercado ordinario, 4,8 millones para empresas de inserción, 49 millones para contratación indefinida, 31 millones para orientación, 24 millones para prácticas profesionales, más de doscientos millones en proyectos integrales... Y así puedo seguir toda la tarde.

El problema es que la realidad no cambia, señora consejera, porque, con todo este dinero que usted destina a todos estos presupuestos, pues Andalucía sigue con los peores datos de España en empleo para las personas con discapacidad. Con todo ese dinero, pues la tasa de actividad es que sigue bajando. Con todo este dinero, pues una persona con discapacidad sigue teniendo muchísimo más difícil encontrar un trabajo aquí en Andalucía. Los recursos y apoyos orientados al empleo siguen siendo insuficientes. Y esperemos, de verdad, señora consejera, pues, que este nuevo plan no sea otro documento para maquillar la situación, sino una herramienta real para mejorar la vida de estas personas, porque se lo merecen. Además, tienen un añadido más: todos los retrasos y toda la burocracia existentes para reconocer el grado de discapacidad, que esto también es una barrera más a la que se tienen que enfrentar las personas con discapacidad.

Señora consejera, muchos de los que están aquí defienden los derechos de las personas con discapacidad según les conviene; Vox —nosotros— lo defiende siempre desde el primer momento de su concepción. Para nosotros vale igual la vida de una persona dentro del vientre materno tenga o no discapacidad. Esta es una premisa indiscutible que solo Vox defiende.

En definitiva, señora consejera, las personas con discapacidad merecen respeto, oportunidades reales y políticas eficaces, y no titulares en prensa, planes vacíos. En eso, pues, nosotros vamos a seguir insistiendo, porque es nuestra obligación y porque es lo correcto.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera. Un placer, como siempre, debatir con usted.

Estamos en la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, una comisión que se reúne cada dos meses, una comisión a la que siguen con muchísima atención los colectivos y las personas directamente afectadas, así como sus familias. Por tanto, quiero, primero, saludarles y agradecer esa importante labor que realizan, sobre todo los colectivos, ¿no?, el CERMI, como cabeza más visible, pero todos ellos y todas ellas, porque son muy importantes. Y yo creo que todas las portavoces que intervenimos en esta comisión siempre bebemos de su fuente, y quiero agradecerles ese trabajo y esa labor impagable que realizan. Porque, bueno, estamos al final de la legislatura, no sabemos si será la última comisión de discapacidad, y, por tanto, quería reforzar ese reconocimiento.

Decirle, señora consejera, que plantea usted aquí el II Plan de Empleo para Personas con Discapacidad en Andalucía, que se presentó la semana pasada en este Parlamento formalmente y ahora nos ha dado más detalles —también estaba disponible la mayoría de ellos en la página web de la Junta—.

Y nosotros, me va a permitir, señora consejera, siempre intentamos ver el vaso medio lleno y ver lo positivo de las cuestiones y, evidentemente, un plan como este solo se puede ver como algo positivo, y más si viene de la mano de CERMI Andalucía, de la FAMP y de todos los agentes sociales; pero, evidentemente, ustedes llevan siete años en el Gobierno. Se lo decimos a los consejeros que intervienen normalmente. Y yo con usted tengo pocas oportunidades de debatir, pero es que creo que es de las pocas consejeras que lleva desde los siete primeros años. O sea, de las primeras que estaban allí con Juanma Moreno era usted y, además, con la misma cartera. Es decir, comprenderá que le diga que siete años para traer el plan ahora, que estamos terminando la legislatura, bueno, como dice el refrán

español, que es muy sabio, el refranero: «bien está lo que bien acaba», pero, en fin, que podrían haberlo traído un poquito antes, por no decir bastante antes.

Y, sobre todo, ese plan, más allá de que, evidentemente, para realizar un plan hay que primero evaluar y hacer balance del plan anterior, porque este es el segundo, no es el primero, pero, aparte de ese balance, que no hemos escuchado, sobre todo cuando habla usted del análisis y del diagnóstico de la situación, evidentemente siempre hay que ser riguroso. Además, en Andalucía contamos con grupos de investigación superpotentes en todas las universidades y seguro que han colaborado, y también las entidades. Pero que no hace falta tampoco tener siete másteres para decir que la situación actual de las personas con discapacidad es que tienen un grado de empleabilidad muy inferior al de cualquier persona sin discapacidad. Para eso tampoco hace falta dedicar... No sé cuántos meses han dedicado a ese diagnóstico, que, además, algunos de los colectivos de las asociaciones que le digo ya tienen sus propios diagnósticos. Pero, bueno, vuelvo a insistir en que bien está lo que bien acaba.

Algo también muy importante, que ya no son solo los datos, las cifras frías, sino también el intangible de la sensación que tienen esas personas que tienen esa discapacidad. Y a mí me parece muy..., era muy gráfica, y se sacó hace ya un tiempo, esta campaña de COCEMFE que hablaba de que el 60 % de los universitarios y universitarias con discapacidad —que estamos hablando de los *champions*, las *champions*, porque la mayoría, por desgracia, no llegan a la universidad—, pero, como decía, el 60 % de los universitarios que consiguen llegar a la universidad con discapacidad están convencidos de que lo tendrán más difícil para trabajar. Yo creo que una imagen vale más que mil palabras. Y esa sensación es la que tenemos que intentar, entre todos y entre todas, revertirla. Y, evidentemente, este plan, pues, seguramente va a contribuir a ello.

Lo que le pedimos, señora consejera, es que ya que se ha tardado un poquito, un poquito..., a lo mejor en la primera legislatura, pues, estaban un poco ustedes más despistados, además tenían el acuerdo con Vox, también estaba la cuota de Ciudadanos, pero ahora llevan cuatro años con mayoría absoluta y yo creo que a principios de legislatura pueden haber traído este plan —si me permite, es mi opinión—, porque la necesidad del plan era evidente, pero ya que hemos llegado a este punto, llegado a este punto, le pedimos lo que piden además los colectivos, que seguro que se lo han dicho, pero lo que pasa es que ellos son mucho más prudentes que nosotros —para nosotros es nuestro trabajo también: exigir y pedir al Gobierno de la Junta—, y en nombre de ellos y de ellas, le pedimos que, de una vez por todas, adelanten las subvenciones para los centros especiales de empleo —adelántenlas, adelántenlas— para que no se vean al límite de sus posibilidades, casi ahogados, para poder llevar una función tan importante. Porque, además, es que estamos ya... —iba a decir otro calificativo, bueno—, estamos ya acostumbrados —voy a decir, por no...— a escuchar cada año..., cada año vienen con un presupuesto más histórico y más potente y unos datos magníficos y cada vez mejores. Entonces, bueno, como todo va tan bien, pues dediquen un poquito, un poquito aunque sea, a que los centros especiales de empleo puedan realizar su labor, que es fundamental.

Convendrán sus señorías conmigo, y la señora consejera, en que son fundamentales. Que ya de por sí, si los datos son malos, imagínense cómo serían si no estuvieran los centros especiales de empleo. Y lo hacen casi siempre a pulmón, a pulmón. Y yo creo que se les podría ayudar un poquito más.

Otra cosa muy importante que agradecerían mucho los colectivos es que aprueben ya una normativa adecuada y eficaz para el empleo con apoyo. Sí, viene en el..., precisamente..., a ver si lo digo..., en el plan de empleo que acaban de aprobar, que van a aprobar, por aquí lo tengo, una convocatoria específica, una orden de empleo de apoyo con cuatro millones de euros. Primero, ¿cuándo? Segundo, cuatro millones para toda Andalucía, ¿cuánto toca a cada provincia o... a cada empleo con apoyo concreto? Y, sobre todo y más importante, la orden está bien, la ayuda económica está bien, pero sobre todo necesitan una seguridad jurídica, una seguridad jurídica. Y Andalucía tiene capacidad, pueden ustedes aprobar una norma de carácter reglamentario que dé más seguridad jurídica y empodere más al empleo con apoyo, que es fundamental. En eso consiste, ¿no?, básicamente, cuando una persona tiene una discapacidad, normalmente va a necesitar apoyo para el empleo, no todos ni todas, pero muchos y muchas sí, y, por tanto, les ayudaríamos mucho.

Y esto, que se sabía hace siete años y que se sigue sabiendo ahora, pues le pedimos que impriman un poquito más de ritmo. No sabemos cuánto le quedará al botón electoral del señor presidente, pero, entre tanto, nosotros le pedimos que el tiempo que quede, que no sé cuánto será, aprieten ustedes, porque la gente con discapacidad en Andalucía se lo merece.

Nada más y muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Tiene la palabra la señora González por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Desde mi grupo parlamentario, en primer lugar, queremos agradecerle que esté hoy aquí, en esta comisión, para traer una gran noticia para las personas con discapacidad.

Y, señora Navarro, usted lo ha descrito muy bien: bien está lo que bien acaba. Y este segundo plan lo hace: traerá bienestar laboral a todas las personas con discapacidad.

Y permítanme empezar recordándoles algo que a veces olvidamos: detrás de cada dato que ha dado hoy aquí la consejera de Empleo, hay una historia, hay un rostro, hay un nombre, hay una vida. Hoy hablamos de empleo, sí, pero sobre todo hablamos de personas, de su dignidad, de sus sueños y de su derecho a vivir una vida plena.

En Andalucía, como bien ha comentado usted, consejera, más de 382.000 personas en edad laboral tienen una discapacidad. Son vecinos, amigos, familiares. Son quienes cada día se levantan con ilusión, con esfuerzo, con ganas de aportar, pero que demasiadas veces se encuentran puertas cerradas, y este Gobierno es consciente de ello. Y no porque no tengan talento, que sí lo tienen, y mucho, sino porque todavía existen barreras, perjuicios y silencios que no hemos sabido derribar en su totalidad como sociedad.

Y las cifras duelen, señora Fernández, claro que sí. Ya lo ha comentado la consejera, hay una tasa de actividad que sigue siendo muy baja: una de cada tres personas con discapacidad que busca empleo no lo encuentra. Tasa más dura para las mujeres con discapacidad. Lo ha comentado la propia consejera aquí. Pero hay un dato que ha comentado que creo que debería de hacernos reflexionar profundamente a todos. Cuando logran un trabajo, permanecen más tiempo en él que el resto de la población. Eso significa compromiso. Eso significa valor. Eso significa que lo que necesitamos no es intentar convencerlas a ellas de que puedan trabajar, sino convencernos nosotros como sociedad de que merecen todas las oportunidades. Y este equipo de Gobierno está convencido y trabaja para ello.

Y por eso, hoy hablamos en esta comisión de ese segundo plan de empleo. Y como ha explicado usted a la perfección, este segundo plan no es un plan cualquiera, no es solo un documento o un trámite: es, sobre todo, un acto de justicia. Es un compromiso ético, humano y político que este Gobierno andaluz, liderado por Juanma Moreno, asume con quienes han sido ignorados demasiado tiempo, es decir, con claridad y sin excusa. Como hemos escuchado decir reiteradamente al presidente de todos los andaluces, a Juanma Moreno, no vamos a dejaros atrás.

Este plan nace desde la escucha, como bien ha dicho usted, consejera, desde escuchar a quienes llevan años reivindicando, explicando y luchando por un trabajo digno, desde un proceso participativo, con más de 100 personas implicadas: asociaciones, profesionales, familias y, lo más importante, las propias personas con discapacidad. Ellas les han trasladado lo que funciona y lo que no, lo que duele y lo que hace falta. Y este Gobierno andaluz, desde su consejería, ha construido este plan con esa verdad en la mano.

Hablamos de una inversión muy importante, señoría, más de 546 millones de euros. Pero lo verdaderamente valioso no es la cifra, es lo que representa; representa oportunidades, representa puertas que se abren, representan trayectorias de vidas que cambian.

Este plan tiene 33 medidas que tocan todos los ámbitos, como bien se ha explicado aquí, desde la atención personalizada en las oficinas de empleo hasta una gran campaña para romper estereotipos y desmontar miedos, pasando por incentivos muy potentes para que las empresas ofrezcan empleo estable, formación adaptada, ayudas para el trabajo autónomo o sistemas inclusivos de comunicación. Son medidas reales, señorías, pensadas para dar respuestas reales a los problemas que llevan décadas repitiéndose.

Y tienen un objetivo muy claro: que ninguna persona con discapacidad se quede sin la oportunidad de demostrar su talento. Porque la capacidad no define a nadie, lo que define a una persona es su capacidad de aportar, de crear, de superarse y de construir. Y eso, señorías, lo tienen de sobra.

Este plan incorpora también, además, algo fundamental: la prioridad para las mujeres con discapacidad, que son quienes más sufren la desigualdad. Ellas necesitan y merecen un apoyo especial. Y este plan se lo garantiza.

También crea herramientas de seguimiento. Y este Gobierno, liderado por Juanma Moreno, lo tiene muy claro; este documento no va a quedarse en buenas intenciones, este plan debe cumplirse, medirse, corregirse y mejorarse, porque estamos hablando del futuro de miles de personas con discapacidad, y cuando se trata de eso, este Gobierno responde y actúa.

Y, señorías de la oposición, la inclusión no se construye con discurso, y mucho menos con crítica: se construye con hechos, con políticas valientes, con recursos y con voluntad, como lo hace este Gobierno liderado por Juanma Moreno. Este segundo plan es un paso decisivo que da este Gobierno andaluz para que Andalucía sea una tierra donde todos, absolutamente todos, tengan un lugar en el que crecer y aportar.

Y quiero que pensemos por un momento en algo muy simple. Cuando una persona con discapacidad consigue un empleo, no solo recibe un salario: recibe independencia, autoestima, reconocimiento, esperanza. Recibe el mensaje más poderoso que una sociedad puede enviar: «te vemos, te valoramos y contamos contigo». Eso es lo que busca Juanma Moreno y este ejecutivo andaluz. Esa es la Andalucía que queremos construir, una Andalucía que abra puertas, que derribe barreras, que crea en la diversidad como una riqueza y en la inclusión como un deber ético.

Y, señorías, este segundo plan es más que una política pública: es un compromiso de este Gobierno andaluz con la igualdad, con la justicia y con la humanidad. Es un paso firme hacia una sociedad donde todas las personas, con independencia de sus capacidades, puedan desplegar sus talentos en condiciones de igualdad. Porque una sociedad solo es grande cuando nadie queda fuera, y este Gobierno lo sabe. Y Andalucía quiere ser grande también por eso.

Y desde mi Grupo Parlamentario Popular queremos poner en valor todo el esfuerzo de usted y de su consejería por hacer realidad este II Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad, que vendrá a hacer posible que los sueños de miles de personas de poder encontrar sus trabajos sea una realidad.

Gracias, consejera, por su compromiso y enhorabuena por el gran trabajo realizado.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Pues, consejera, tiene un segundo turno.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, contestar a la señora Fernández que los datos que les he trasladado son del IECA. No sé de dónde los ha sacado usted, pero, desde luego, los nuestros sí son del IECA.

Y, contestándole a la señora Navarro sobre la tardanza, vamos a ver, mire, el III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad para el periodo 2022-2026 debía aprobarse antes del nuestro. Un plan, además, que da continuidad a los dos anteriores que desarrollamos, los del 2003-2006, que del 2007 al 2010 no hubo ningún plan integral, y, luego, los del 2011 al 2013, que el 2013 al 2018 tampoco hubo ningún plan integral. Bueno, este plan debía aprobarse, precisamente, después de este plan integral. Y, desde luego, cinco años después de la finalización de la vigencia del I Plan de Empleabilidad de las Personas con Discapacidad, que fue para el periodo 2007-2013 hasta el 2018, que estaban ustedes en el Gobierno, tampoco hubo ningún plan de las personas con discapacidad.

La formulación, efectivamente, se aprobó en Consejo de Gobierno a finales del 2018. Nosotros elaboramos en el 2019 una primera formulación de este plan, pero no llegó a publicarse porque llegó el covid y entendimos que... Bueno, la crisis social y económica, desde luego, tiene unos condicionantes que, bueno, que no se correspondían con lo que se estaba haciendo. Así que la nueva formulación tuvo acuerdo el 21 de febrero del 2024, por el que se aprobó esta formulación en Consejo de Gobierno.

Bueno, este plan tiene 546 millones para cuatro años, mientras que el primer plan, que además recuerdo que estuvieron cinco años sin ningún plan de discapacidad —entonces no entiendo ahora tampoco por qué se nos objeta la tardanza—, tenía 414 millones de euros. Este Gobierno ha ejecutado en los siete últimos años, ya que usted ha hecho referencia a que llevo en el Gobierno este tiempo, un total de 586 millones, es decir, 249 millones más que respecto a todo el primer plan de empleo. De hecho, estas ayudas alcanzaron una ejecución, en cuanto a los centros especiales de empleo, de 2015 a 2018, de 176 millones; de 2019 a 2022 ya elevó un total a 270 millones, un 94,75 % más, y en estos tres años de la presente legislatura se han ejecutado 315,2 millones. Habla usted de que decimos cantidades, pero esas cantidades llegan, señoría, esas cantidades llegan.

Desde luego, nos dice que adelantemos el pago de los centros especiales de empleo —ahora me referiré a ello—, pero, desde luego, eso no se lo aplicaron ustedes cuando llegamos nosotros en el 2019, que tuvimos que pagar nóminas de los centros especiales de empleo de casi 17,2 millones en el 2018. Y, en 2016, ustedes pagaron los centros especiales de empleo del 2011 al 2014. O sea, que fíjese si llevaban ustedes retraso, señoría.

Nosotros, no solo hemos aumentado progresivamente la consignación presupuestaria, sino que la convocatoria del 2025 la hemos aumentado: empezamos con 110 millones y llegamos hasta 121,4.

Y ahora le hablaré de los centros especiales de empleo. Mire, yo, cuando terminé la anterior comisión de discapacidad, nos llevamos cuatro objetivos por parte de los responsables de...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un momentito, por favor.

Es que se... No habléis, ¿vale?, porque se pone nerviosa, pierde el hilo, y yo también. Quiero decir, me refiero a que pierde el hilo de lo que está pensando.

Por favor, manteneos en silencio.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, el colectivo de personas con discapacidad nos encomendó, efectivamente, que modificáramos la normativa de los centros especiales de empleo, que hiciéramos una normativa de empleo con apoyo —que me vengo un poco abajo, porque en la primera intervención he dicho que mandamos a BOJA esta semana la normativa de empleo con apoyo, que entiendo que usted no me haya escuchado, a lo mejor es que hablo muy rápido, que puede ser culpa mía—, una formación para personas con discapacidad, que también se va a publicar justo mañana, la formación para personas con discapacidad,

y la integración, la modificación, la inscripción de los centros especiales de empleo de iniciativa social, que también lo hemos hecho.

Respecto a los centros especiales de empleo. Mire, los hemos modificado con una orden de 21 de mayo de 2024 para adaptarlos a los cambios del Real Decreto 818, pero también a mejorar. En primer lugar, incrementamos los importes, es decir, no solo incrementar los importes un 10 % con respecto a la normativa estatal, sino que también incluimos otros colectivos que no estaban, como mujeres o mayores de 45 años.

También simplificamos el procedimiento. Mire, lo hemos automatizado: hemos pasado en la línea 2 —que sabe usted que es la que tiene mayor número, la más voluminosa— de que aportaran nóminas de cada uno de los trabajadores, de cada uno de los meses del año, es decir, más de 19.000 trabajadores, a que nosotros, de oficio, vamos contra los registros administrativos. Con lo cual, para los centros especiales de empleo es un ahorro enorme, porque se les ha evitado cualquier papel y para nosotros también, porque nuestros técnicos se pueden dedicar a trabajos de mayor valor añadido, que es algo que tenemos que hacer.

Luego, también, eso ha posibilitado que la primera resolución se hiciera en 42 días. Y, desde luego, desde el plazo de finalización antes del 10 de agosto, en 55 días ya se habían resuelto favorablemente 305 expedientes. Ahora mismo, la línea 2, que es la más voluminosa, está resuelta al cien por cien en cinco meses solo, señoría.

O sea, es que en ocho meses se han pagado el 2024 y 2025. Los centros especiales de empleo —espero que usted lo pregunte— están encantados con esto, porque, de verdad, es una obsesión que teníamos desde la consejería nada más llegar, que era cómo simplificar este procedimiento. Y yo creo que, efectivamente, se le ha conseguido dar respuesta.

Con ello se ha pasado, además, de apoyar a los centros especiales de empleo en el mercado ordinario de 13.772 personas en 2015-2018 a 73.112 en el 2019-2022. Pero es que a 60.751 en el periodo 2023-2025. Y, además, creo que eso es lo que responde a lo que quieren las personas con discapacidad, a lo que están demandando.

Y, luego, la orden de empleo con apoyo, que es una orden que llevamos trabajando desde hace mucho tiempo, porque, además, empezamos a llevar muchas idas y vueltas con el colectivo, precisamente, para que ellos se sintieran reconocidos. Pero, además, si tan necesaria era, ustedes llevaron 37 años y nunca la sacaron, así que no creo yo que por esperar un poquito más. Lo importante es, además, que el colectivo tiene una orden en la que se ve reconocido, una orden en la que se hace una prospección por parte de unas personas. Los beneficiarios tienen que contratar a unos empleadores, que pueden estar ya en la organización, en la que tienen que hacer una prospección del mercado laboral, en la que tienen que hablar con la empresa, en la que tienen que mirar los puestos de trabajo específicamente. Tienen que hacer una prospección *ex ante*. Luego les tienen que acompañar. Y, además, tienen que firmar un convenio con la empresa. Y tienen que contratar, tienen que obligarse, cada persona preparadora laboral tiene que obligarse a propiciar la contratación al menos de una persona, si es de alta discapacidad, o de dos personas. Se firma un convenio con la empresa, precisamente, para propiciar. Se les paga el desplazamiento a las personas preparadoras. Se hace un seguro de responsabilidad civil. Es decir, todo, absolutamente todo lo que los colectivos de discapacidad nos han trasladado se ha hecho.

Con lo cual entendemos que esa orden, que enviamos —repito— al *BOJA* esta semana, recoge, efectivamente, todos los requerimientos que tiene. Ha sido, con diferencia, lo que más trabajo nos ha costado a la consejería realizar, más que la formación, que también se ha hecho de acuerdo con el sector, más que la modificación de la normativa de los centros especiales de empleo, para simplificar.

Pero esto sí, porque tiene unas connotaciones especiales, porque se trata del salto al empleo ordinario. Se trata de ese apoyo en un mercado laboral ordinario para que esas personas se sientan reconocidas. Y eso no es menor. Y eso, de verdad, merecía todo el tiempo del mundo para que realmente la norma que salga sea en la que se reconozcan y en la que, de verdad, les ayude a las personas con discapacidad y a los colectivos, que son los que nos han ayudado en definitiva.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias consejera.

12-24/POC-001698. Pregunta oral relativa al fomento del empleo de las personas con síndrome de Down

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, a continuación, a la segunda parte de la comisión, segundo punto del orden del día, con las preguntas.

En primer lugar, cuando la consejera organice sus papeles, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, la señora Ruiz, con una pregunta relativa al fomento del empleo de las personas con síndrome de Down.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, tiene la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Hoy hablamos de los andaluces con síndrome de Down y con otras discapacidades desde antes de nacer hasta el momento de buscar un empleo y formar una familia.

En España, distintos estudios señalan que más del 90 % de los niños diagnosticados con síndrome de Down son abortados cuando se detecta la discapacidad en el embarazo. Es decir, la inmensa mayoría de estos niños ni siquiera llegan a nacer, amparados por una ley que permite interrumpir el embarazo hasta la semana 22, cuando se diagnostica una «anomalía» como el síndrome de Down. En lugar de acompañar a esas madres y a esas familias, el sistema, muchas veces, la mayoría de las veces, las empuja en una sola dirección: que ese niño no nazca.

Pero los que sí nacen tampoco lo tienen fácil. En Andalucía, según datos de la propia Junta, en 2023 se firmaron casi cincuenta mil contratos con personas con discapacidad, pero eso supone solo alrededor del 1,5 % de todos los contratos de la región.

Y, además, la contratación de personas con discapacidad ha caído en torno al 14 % en el último año. Es decir, mientras ustedes hablan de inclusión, en la realidad hay menos contratos y más dificultades para que una persona con discapacidad encuentre trabajo.

Y dentro de este colectivo, quienes tienen discapacidad intelectual, donde se encuadra la mayoría de las personas con síndrome de Down, están todavía peor. En España, solo alrededor del 5 % tiene em-

pleo y dos de cada tres ni siquiera están en el mercado laboral. La inmensa mayoría sigue fuera del sistema productivo, dependiendo de sus familias y de las asociaciones.

Frente a esta realidad, consejera, en Vox lo tenemos muy claro. Mire, queremos un proyecto a largo plazo, que acompañe a estas personas toda su vida y que se apoye en tres pilares fundamentales y muy concretos.

El primero es proteger la vida y ayudar a la maternidad. Empecemos por ahí. Apoyo real, material y psicológico a las madres que reciben un diagnóstico de discapacidad en el embarazo para que ninguna mujer se vea sola ni presionada a abortar a su hijo porque tenga síndrome de Down u otra discapacidad.

En segundo lugar, garantizar un itinerario educativo y formativo sin techo de cristal, que estos jóvenes puedan acceder a formación profesional o universitaria, según se dé el caso.

Y, en tercer lugar, asegurar un empleo digno y un proyecto de vida completo con formación específica para el empleo, apoyo en el puesto de trabajo cuando sea necesario —que hablan ustedes mucho y sigue pasando el tiempo y sigue pasando el tiempo y siguen estando estas personas sin apoyo— e incentivos a las empresas que apuesten por ello, y el objetivo claro de que puedan emanciparse, formar su familia y tener hijos como cualquier otro ciudadano. Esto es lo que Vox quiere construir.

Y, dicho esto, señora consejera, le pregunto: ¿qué está haciendo hoy su Gobierno del Partido Popular por parecerse mínimamente a este modelo? ¿Qué medidas concretas, medibles y dotadas de presupuesto tiene su consejería —ya termino, presidenta— para apoyar a las madres desde el diagnóstico prenatal, garantizar a estos jóvenes una formación y asegurarles un empleo digno, con apoyo cuando lo necesiten, de manera que puedan tener un proyecto de vida propio y formar una familia, si así lo desean, en un contexto en el que la contratación...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—... de personas con discapacidad en Andalucía está cayendo?

Muchas gracias, consejera.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Pues, la consejería actualmente está ejecutando distintos incentivos para fomentar el empleo con personas con discapacidad.

Lo acabo de explicar. En la Orden de 21 de mayo de 2024, de los centros especiales de empleo, hay seis líneas de apoyo: inversión vinculada a la creación de empleo fijo; mantenimiento de empleo en cen-

tros especiales de empleo; adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras en centros especiales de empleo; mantenimiento de puestos de trabajo y creación de empleo indefinido en mercado ordinario; unidades de apoyo, y eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de puestos de trabajo en mercado ordinario. Unas personas destinatarias que son aquellas que tienen un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, o bien que, según la normativa, tengan la condición de persona con discapacidad.

En el marco de esta orden, ya se han celebrado, de esta última orden, porque desde 2019, desde luego, la llevamos celebrando, en 2024, dos convocatorias: la primera, que fue de 107 millones de euros, que ha propiciado 19.339 contratos; y la segunda, que es la realizada en este año, que empezaron con 110 millones de euros pero, al volumen de contrataciones que había, hemos incrementado el presupuesto hasta 221,4 millones, ha posibilitado 20.553 contratos. La línea 2, además, se ha resuelto en un plazo de cinco meses.

Después, también, el empleo con apoyo, lo acabo de explicar, una línea, además, que la Federación Andalucía de Asociaciones para el Síndrome de Down es una de las que más lo ha propiciado, la que más me lo ha pedido a mí en todas las reuniones. Y, además, puso en valor el pasado 19 de noviembre la presentación del Pepda. El presidente de Down Andalucía, además, intervino en la mesa y puso en valor la línea de empleo con apoyo. Porque, además, se trata de que las personas especializadas acompañan, en ese empleo, con apoyo, con orientación, con acompañamiento, para que haya esa inserción laboral real. Efectivamente, tenemos cuatro millones de euros; pero, bueno, si hace falta, desde luego se incrementará el presupuesto.

Luego, también, tenemos incentivos a la contratación indefinida tanto para pymes como para trabajadores autónomos que contraten a personas con discapacidad. La línea 4, el Programa Emplea-T, ha tenido un presupuesto de 49 millones de euros, precisamente, para la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Ahora mismo hay 339 contratos. Y, además, también, el Programa de Orientación e Inserción Laboral o la Formación Profesional para el Empleo de las personas con discapacidad. Esa convocatoria, una convocatoria específica para ellos, con más de un millón de euros, va a salir mañana publicada en el *BOJA*. Y esperemos que..., bueno, el objetivo es que favorezca y beneficie a 1.380 personas.

También, la cuota cero o la cuota de inicio de actividad. La cuota cero, en vez de 12 meses de cuota cero para las personas que tienen un grado de discapacidad superior al 33 %, se le amplía a 24 meses. Ahora mismo han sido, en 2024, 88 personas y, en 2025, 64 personas. ¿Qué fomenta? Pues que las personas con discapacidad también emprendan.

En definitiva, con este segundo plan de empleo que acabo de explicar lo que intentamos es que sea un elemento impulsor para que las personas con discapacidad, tanto en el mercado protegido como en el mercado ordinario, tengan un empleo, que al final es lo que les va a dar esa dignidad que todos queremos.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-001145. Pregunta oral relativa a la Fundación ONCE, programa Inserta Empleo

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación pasamos a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Fundación ONCE del programa de Empleo.

Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Consejera, le preguntamos desde el Grupo Socialista sobre el balance que puede darnos... —la pregunta es relativa al año 2024, pero también nos interesaría si tiene ya datos del vigente año 2025— en relación con los programas que han puesto en marcha desde su consejería destinados específicamente a los colectivos con dificultades o con problemas visuales y, mayoritariamente, evidentemente, representados por la Fundación ONCE. ¿Cuánto presupuesto han destinado y con qué número de beneficiarios?

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La señora Navarro ha consumido 29 segundos.

[Risas.]

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—También habla rápido.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, pues, el centro especial de empleo Asociación Inserta Empleo, de iniciativa social, ha tenido ayudas por 884.760,25 en 2024 y 993.261 en 2025, que han permitido el mantenimiento de 123 y 127 contratos de personas con discapacidad visual, respectivamente.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Diez segundos.

Tiene la palabra, señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias.

Imposible ganar a la consejera en velocidad.

Le queremos agradecer la apuesta por todos los centros especiales de empleo, pero este en especial, pues realiza una labor importantísima, como usted será consciente de ello.

Y le queríamos insistir en la conveniencia también de que, en relación con..., o muy relacionado con esto, se puedan realizar todos los cursos de formación que solicita el CERMI cada año, y especialmente —porque están, como digo, dentro del paraguas del CERMI— los que solicita la Fundación ONCE, sobre todo, para la formación de la lengua de signos. Que, además, quiero también saludar a las personas que están siempre acompañándonos en esta comisión por hacer llegar nuestros mensajes a las personas que tienen esa dificultad. Y, por tanto, que se puedan reconocer esos cursos también para que sean válidos para las ofertas de empleo público. Esa cuestión yo creo que sería fundamental para fomentar que se extiendan mucho más.

Y también se me ha quedado antes en el tintero —y aprovecho, ya que me han quedado unos segundos— que habíamos echado en falta, en la presentación del segundo plan de empleo, aunque está el CERMI, pero estuvieron presentes Down, ASPACE, Salud Mental y la ONCE, que habíamos echado en falta, también, por el tema del empleo con apoyo, que es muy importante para el Down, pero también para las personas con autismo. Nos había parecido curioso que no participaran, por si nos lo puede aclarar.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, efectivamente, Autismo Andalucía es uno de los colectivos que primero solicitó empleo con apoyo, de las que he hablado yo, y estuvo invitado. No entiendo... ¿No? Supongo que estuvo invitado, ¿no, Aurora? Yo creo que sí, que estuvo invitado, y desconozco la razón por la que no participó, pero desde luego...

[Intervención no registrada.]

Sí, pero estuvo invitado, estuvo invitado. Y, además, vamos, yo era consciente de que estaba invitado.

Y ya le digo que, para empleo con apoyo, el primer colectivo que a mí me trasladó en una reunión la necesidad de ese empleo con apoyo fue Autismo Andalucía. Y cada vez que veo a su presidente le digo que ya está en camino, que ya está en camino, porque realmente sé que es un colectivo que especialmente encaja en ese programa. Así que le agradezco el tono de su intervención y, además, que coincidamos.

Porque, además, en la consejería tenemos otros programas que también entendemos que pueden colaborar dentro del Servicio Andaluz de Empleo con los proyectos integrales, que son proyectos de orientación y formación, pero que llevan una inserción laboral, que van para colectivos vulnerables, entre ellos para las personas con discapacidad. Y entendemos que es importante. Tuvimos uno de 202 millones, que se está terminando, para colectivos vulnerables general; otro, de 82,2 para jóvenes, que lo hemos sacado, acabamos de sacar uno de cien millones para colectivos vulnerables en general, y el año que viene sacaremos uno de 106 millones de euros, precisamente, para colectivos jóvenes, que entendemos que es importante. Hasta ahora, fíjese, el de colectivos vulnerables de 202 millones, que es el único dato que tengo, ha propiciado que 2.611 personas con discapacidad se hayan beneficiado. En el de proyectos integrales para jóvenes, ochenta jóvenes con discapacidad. Hemos sacado también uno de personas mayores de 52 años, colectivos vulnerables, con diez millones, que está ahora mismo realizándose.

Y, luego, en la Formación Profesional para el Empleo. Nosotros, también..., en la normativa, que un cinco por ciento de todas las acciones formativas se tienen que reservar a personas con discapacidad, pues hasta ahora han sido 318 alumnos con discapacidad en 2024 y 136 en 2025 para el Programa de Empleo Formación, este último, y para Formación Profesional para el Empleo. Pero, además, la formación profesional específica para ellos, que hemos desarrollado con el colectivo, que se publica mañana en el *BOJA*, es una formación que queremos que llegue a unas mil trescientas ochenta personas, aproximadamente.

Pero sí me quedo con lo que usted ha dicho de que los cursos valgan para las ofertas de empleo público, y lo intentaremos recoger. No sé la normativa lo que dirá, pero sí me parece muy adecuado que, efectivamente, la formación que vayan a hacer esas personas, que va a ser además formación presencial, les sirva.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-002522. Pregunta oral relativa a las medidas de impulso a la contratación pública de centros especiales de empleo

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, continuamos con la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas de impulso a la contratación pública en centros especiales de empleo.

La señora Gámez tiene la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, continuamos hablando de centros especiales de empleo.

Mi pregunta va dirigida hoy en relación al cumplimiento de la reserva del mínimo del cinco por ciento de los contratos de la contratación pública destinada a los centros especiales de empleo.

Y también con un matiz: quisiera hablarle de los centros especiales de empleo de iniciativa social, porque así me lo trasladan con mucho énfasis las distintas entidades que trabajan en el sector de la discapacidad, en concreto la Federación FEJIDIF, que nos centremos en este tipo de centros especiales de empleo porque son la verdadera alma, el verdadero sentido de un centro especial de empleo. Con todos nuestros respetos hacia los centros especiales de empleo de iniciativa empresarial, pero los de iniciativa social, aquellos que están obligados a reintegrar los beneficios íntegros de su actividad para la creación de oportunidades laborales para personas con discapacidad o para el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad, que es muy importante, nos parece que es de gran relevancia.

Y, mire, señora consejera, como usted conoce, la Ley de Contrato del Sector Público establece esa reserva mínima del cinco por ciento; a nivel estatal, era del siete por ciento, ampliándose hasta el diez por ciento pasados cuatro años desde la entrada en vigor de la ley. Pero este cinco por ciento nos dicen que no se está aplicando de manera lineal.

¿En qué sentido, señora consejera? Si tomamos los datos globales de Andalucía, se cumple, se cumple, pero no en todas las delegaciones territoriales y en todas las provincias. Quiere decir que podemos encontrarnos con provincias en donde sí se está cumpliendo, y además en mayor medida, pero hay provincias —por ejemplo, en la mía, en Jaén— en donde hay delegaciones que no llegan hasta ese cinco por ciento. Y, entonces, entendemos, y entienden los colectivos que representan a las personas con discapacidad y a los centros especiales de empleo de iniciativa social, que no se les está dando el verdadero valor que tiene esta norma, porque no se está dando esa oportunidad a todos los territorios ni a una gran mayoría de personas. Y, entonces, personas con discapacidad que necesitamos que se incorporen al mercado laboral a través de estos centros especiales de empleo, que aporten todo su valor añadido a las entidades públicas, no lo pueden hacer, no les estamos dando esa oportunidad.

Y, por eso, quisiera trasladarle aquí esta reivindicación que nos hacen desde el sector. Si tenía conocimiento de esta cuestión y qué medidas va a poner en marcha para que la contratación pública de los centros especiales de empleo se haga de una manera más amplia en todas las provincias y en todo el territorio de Andalucía.

Muchas gracias, presidenta.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.
Consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Señora Gómez, entiendo que no es solo en la Consejería de Empleo, ¿no?, que es a nivel transversal en toda la Junta, ¿no? Vale, vale. No, es por aclararlo, por indagar y por saber por dónde viene.

Efectivamente, bueno, es una medida que, bueno, que entiendo que no se limita a un acuerdo vacío, como usted ha dicho, que hay una comisión de seguimiento y control que está presidida por la Dirección General de Contratación, que, además, hizo una instrucción, la Instrucción 1/2024, efectivamente, en la que recoge ese cinco por ciento.

Los datos que yo tengo es que en la primera sesión ordinaria, que se celebra en el mes de abril de cada año, se informa del grado de implantación de la medida del año anterior. Y esos resultados se hacen públicos en los informes anuales que están en el portal de contratación.

Las conclusiones de este informe, le digo, el objetivo de reserva del cinco por ciento del 2024 asciende a 19 millones y medio, observándose un incremento importante respecto al 2023, que ascendía a cuatro millones y medio, es decir, supone un aumento del 439 %.

Por su parte, el importe total destinado al ejercicio 2024 ha ascendido a casi 49,6 millones, es decir, un importe superior al destinado en el 2023, que ascendió a 41,4 millones, es decir, 8,16 millones más que en el 2023. Y supone un grado de cumplimiento del objetivo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de julio del 2023 del 253,69 %.

Efectivamente, bueno, nosotros, en lo que respecta a las competencias de la consejería, traíamos como una de las tareas pendientes modificar la orden de calificación, de inscripción y de modificación de los datos registrales y de la descalificación de los centros especiales de empleo y la organización del Registro Andaluz de Centros Especiales de Empleo, que da respuesta a una larga aspiración del sector y supone, desde luego, un claro avance de simplificación administrativa. Con la aprobación de esta orden, entre otras mejoras, se define, por fin, y se regula la calificación de los centros especiales de empleo de iniciativa social, diferenciándolo de los de iniciativa empresarial, como usted sabe, que además no existía en la orden derogada del 2010, y se establecen mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de los requisitos exigidos para la calificación y para su mantenimiento. Cuando salió la

orden, había centros especiales de empleo que no tenían el apellido de iniciativa social o empresarial, y les dimos el plazo de un año, precisamente, para que lo hicieran en un sentido o en otro. ¿Eso qué es lo que les permite? Pues que participen de una manera preferente respecto a los de iniciativa empresarial en cualquier contratación pública. De hecho, de los 302 centros especiales de empleo que ahora mismo hay en Andalucía, 103 tienen el apellido de iniciativa social.

Entiendo que hay un compromiso por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía con esta parte de iniciativa social; no obstante, bueno, trasladaré lo que me ha planteado sobre el cómputo a nivel global si se cumple, pero no cuando aterrizamos en cada una de las delegaciones provinciales.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-002524. Pregunta oral relativa al balance del I Plan de Empleo para Personas con Discapacidad de la Junta de Andalucía

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la ejecución de las ayudas... Ah, perdón, perdón. Sí, sí, nos falta una del Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente. La señora Manzano la formula, ¿verdad? Y es relativa al balance del I Plan de Empleo para Personas con Discapacidad.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, muchas gracias, presidenta.

Y a mí también me da mucho gusto siempre hablar con usted, señora consejera.

Bueno, principalmente hoy hemos dedicado esta comisión a hablar del II Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad. Lo ideal hubiese sido, mi compañera es que es muy generosa, pero lo ideal hubiese sido que para posicionarnos hoy hubiésemos tenido el documento al completo, un PDF donde hubiésemos podido conocer una a una las 33 medidas, los indicadores, etcétera, y no hablar a través de una nota de prensa. Pero, en fin, esto ya no tiene solución.

Y en la exposición que usted ha hecho, señora consejera, ha hablado de un diagnóstico, ha hablado de ocho jornadas, etcétera. Pero yo por lo que quiero preguntarle es por la evaluación del primer plan, señora consejera, porque entiendo que es absolutamente necesario para hacer un segundo plan que haya una evaluación del primero.

La pregunta es, si existe, ¿dónde está?, ¿podríamos conocerlo?

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señora Manzano.

Como siempre, un gustazo por debatir con usted.

Bueno, vamos a ver. El primer plan, como usted sabe, tenía un presupuesto de 414 millones, con siete años de vigencia, seis áreas de actuación, 35 objetivos operativos y 131 medidas. Tras el informe de evaluación intermedia del Plan 2007-2010, que concluyó que 93 medidas durante los primeros cuatro años de vigencia se habían ejecutado y 38 quedaban pendientes para el periodo 2011-2013, median-

te una inversión de 273,5 millones. Por tanto, se dan comienzo a los trabajos para la evaluación final, que no la hemos hecho nosotros, nos la hemos encontrado hecha, se hizo en 2015 esa evaluación final, señorita. Entonces, ya con eso entendíamos que esa evaluación era firme y tenía todas las bendiciones, precisamente, para utilizarla como documento base.

Según este documento, esta evaluación final, para el periodo 2007-2013, se ejecutaron 95 de las 131 medidas, por lo que la ratio de ejecución fue de casi el 73 %, siendo algo más del 27 % de las medidas contenidas que no fueron implementadas. Por su parte, el compromiso económico global se situó en el 81,3 % al realizarse un gasto de cerca de 337 millones de euros. Unos resultados que fueron calificados como positivos por el propio informe. Si bien, como afirma también, aunque en los primeros cuatro años del plan la ratio de ejecución superaba un 20 % del presupuesto comprometido, en la revisión final fue finalmente menor.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Ha consumido un minuto.

Señora Manzano, tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—No, señora consejera, nosotros lo que queríamos saber, y creo que ustedes deberían haber hecho, era cuántas personas se insertaron en ese primer plan, si hubo abandono y por qué hubo abandono, qué medidas funcionaron y cuáles no, qué obstáculos persistieron y qué grado de cumplimiento hubo. Eso es lo que nosotros pretendíamos que deberían ustedes haber dicho.

Usted lo dijo el 1 de octubre del año 2019, que harían una evaluación holística, la *mismitica* que ha dicho hoy. Como ustedes hagan en el segundo plan la misma evaluación que han hecho con el primero, pues, la verdad es que mal vamos.

Pero, mire, es que esto de que usted no evalúe las políticas, pues, ya se ha convertido en un patrón para usted. No recuerdo lo que pasó con la Cámara de Cuentas, que hace pocas semanas intentó evaluar sus políticas activas de empleo para ver cómo afectaban a las mujeres y dijo que casi que no podía haber hecho nada, que no pudo hacer nada porque ni existía coordinación ni existía evaluación ni existía una estrategia clara. Y así no se pueden hacer las cosas, señora consejera, no se pueden hacer, y menos en dos temas tan importantes como es la inserción laboral de la mitad de la población, que son las mujeres, y, en este caso, la inserción del colectivo de personas con discapacidad.

Y, mire, permíteme añadir algo, porque como no conocemos bien el segundo plan, no conocemos las 33 medidas que contempla. A mí me gustaría o yo esperararía que este segundo plan incluya soluciones para la situación de colapso absoluto que en este momento viven los centros de valoración y de orientación de la discapacidad, señora consejera. Yo no sé si dice algo el segundo plan.

Mire, le enseñe la noticia de mi provincia, de la provincia de Granada. *[Muestra un documento.]* El titular dice: «La Junta tarda ya en Granada hasta cuatro años la valoración y el reconocimiento de la discapacidad». Fíjese en este titular. ¿Dice algo este segundo plan sobre esta cuestión tan dura, señora consejera? Porque con la habitual falta de personal que ustedes tienen en los servicios públicos, lo único que están haciendo es que lo degradan todo, señora consejera, todo. Y las consecuencias son gravísimas. Porque las personas con discapacidad no solamente están perdiendo ayudas, señora consejera, no solamente están perdiendo prestaciones, sino que además están perdiendo oportunidades laborales, señora consejera, porque su certificado a veces está caducado y ni siquiera pueden renovarlo. Y ¿cómo las van a contratar las empresas, señora consejera, si no tienen su certificado de discapacidad renovado? ¿Ustedes han valorado esto? ¿Ustedes han pensado en esto? Porque son muy importantes las 33 medidas, pero si lo más básico, que es tener reconocida la situación de discapacidad, no lo tienen, pues de poco sirven esas 33 medidas.

Señora consejera, yo lo que le pido hoy es que se siente con la señora López, con la consejera de Igualdad o de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

La señora MANZANO PÉREZ

—... y que, por favor, arreglen esta situación, porque las listas de espera en los centros de valoración de la dependencia y de la discapacidad son sencillamente insoportables, y las personas con discapacidad ya no pueden esperar más, señora consejera.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.
Consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, le diré que el II Plan de Empleo está publicado en la web de la consejería. Si no acceden a ella..., porque además se sometió a información pública, o sea, que allí está.

Luego, creo que se está equivocando usted de comisión. Por dos cosas. Porque está hablando de los centros de valoración, que, efectivamente, no tienen nada que ver con esta comisión, así que poca respuesta le puedo dar. ¿Que lo quiere decir, vale, para luego sacarse el vídeo? Pero, desde luego, no tiene ninguna competencia esta consejería en ello. Y, también, que hable de mujeres cuando, efectivamente, en la comisión de empleo tuvimos una comparecencia sobre ello... Creo que aquí no es el lugar, porque que utilice el tiempo para hablar, en vez de las personas con discapacidad, que es lo que nos ha traí-

do aquí, de mujeres... Y, además, le diré que ese informe de la Cámara de Cuentas en ningún momento niega que se estén haciendo las medidas para las mujeres. Muchísimas más de las que ustedes hicieron. Si ustedes en 37 años lo único que hicieron fueron dos planes de empleo con entidades locales, si es que no hicieron nada más, señoría, y vienen aquí a decirnos que si no evaluamos... Desde luego, ustedes no tenían necesidad de evaluar porque poco había que evaluar.

Pero, bueno, le diré, en esto que nos hemos encontrado del primer plan de apoyo a las personas con discapacidad, sí le diré que más del 27 % de las medidas no fueron implementadas, y, además, justo tienen mucho que ver con las competencias de esta consejería. Le voy a decir... Las tiene que saber usted, porque lo hizo el Gobierno de su partido en 2015. Si no las tiene... Precisamente, porque las hemos visto, hemos intentado corregir en este segundo plan.

Mire, el Área 1 establecía líneas comunes, trabajo comunicado con los medios de comunicación y el desarrollo de guías comunes: que no se hicieron. En el Área 2, referida a las políticas activas de empleo, no se trabajó con las empresas de más de 50 trabajadores para que aplicaran el 2 % de reserva de empleo. Reforzar determinadas áreas de los centros especiales de empleo para pasar del empleo protegido al empleo normalizado.

En el Área 3, que hablaba de iniciativas de autoempleo, de autónomos y de economía social, no dispuso acciones especiales previstas a la sensibilización, difusión, orientación, formación o acompañamiento especializado, ni para agilizar los trámites que se redundarían en un impulso a la constitución de iniciativas empresariales por este colectivo.

En el Área 4 se establecían los instrumentos y herramientas para que el personal con discapacidad desempeñara su trabajo en empresas ordinarias en funciones óptimas, y no se realizaron esas funciones de sensibilización con las empresas.

En el Área 5, en la formación, no se desarrollaron aquellas que necesitaban un acuerdo explícito de formación, señoría.

Y en el Área 6, atención a mujeres, mujeres —no sé si les suena— y colectivos vulnerables. En concreto, el objetivo operativo 6, con un total de cinco medidas, se dieron cumplimentadas con una única medida durante los siete años que ha durado el plan.

Claro que miramos el primer plan para ver lo que no se debía hacer en este segundo plan; pero, además, lo hemos hecho en comunicación con las entidades del sector. Así que, difícilmente, creo que nos equivocaremos. Ahora lo tenemos que desarrollar, por supuesto, pero, señoría, este primer plan, siendo bueno —porque no vamos a negar que es bueno—, aunque ustedes no hayan dicho ni una palabra positiva del segundo plan —tiene usted ahora la palabra, lo podía haber trasladado, igual que ha hablado de mujeres, igual que ha hablado de los centros de valoración—, pero, sin embargo, sí tenía unas carencias que sí hemos tenido en cuenta para no cometerlas en el segundo plan de empleo.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-002529. Pregunta oral relativa a la ejecución de las ayudas para el fomento del empleo de las personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora sí pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la ejecución de la ayuda en el fomento de empleo de las personas con discapacidad.

Tiene la palabra para formularla el señor García.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Gracias por su presencia en esta Cámara hoy, en esta comisión, y por el trabajo que viene desarrollando al frente de la Consejería de Empleo. Un trabajo que desde este grupo parlamentario reconocemos y valoramos, especialmente en materias tan sensibles y tan necesarias como las políticas destinadas a promover el empleo entre las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad representan una parte fundamental de nuestra sociedad. Son ciudadanos que, pese a su talento, capacidades y enorme potencial, continúan enfrentándose a barreras de diversas índoles que dificultan el pleno ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía. No hablamos solo de barreras físicas, sino también sociales, laborales y administrativas que condicionan su plena participación en la vida económica y social. En este sentido, organismos internacionales, como la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y estrategias supranacionales, como la Estrategia Europea 2021-2030, insisten en la necesidad de garantizar la igualdad real de oportunidades, la accesibilidad universal, la protección social, el acceso a los servicios esenciales y, por supuesto, el derecho al empleo digno y de calidad.

Y lo cierto es que, en Andalucía, este Gobierno, liderado por nuestro presidente Juan Manuel Moreno, ha asumido esta responsabilidad con seriedad, con rigor y con sensibilidad social. Prueba de ello es la Orden de 21 de julio de 2024, aprobada por esta consejería, que supone un avance significativo respecto al marco anterior. Una orden que no solo se adapta a las ayudas vigentes, al nuevo contexto estatal derivado del Real Decreto 818/2021, sino que genera, amplía e intensifica el apoyo que se brinda a quienes generan oportunidades laborales para personas con discapacidad, tanto en los centros especiales de empleo como en el mercado ordinario de trabajo.

Este año, además, contamos con una convocatoria histórica, 110 millones de euros destinados a las cinco líneas de ayuda que promueven la creación, el mantenimiento y la adaptación de puestos de trabajo. Una apuesta presupuestaria, contundente, que refleja con hechos el compromiso del Gobierno andaluz con la inclusión social y laboral.

Señora consejera, como usted sabe, ya ha demostrado con su gestión que no basta con aprobar una norma ambiciosa e igualmente esencial, sino que su ejecución sea eficaz, que los fondos lleguen con agilidad, que las empresas y entidades tengan claridad y seguridad jurídica, y que estas ayudas cumplan el propósito transformador para el que han sido diseñadas. En este punto queremos destacar nuevamente su labor, porque su consejería ha impulsado una gestión seria, moderna y orientada a resultados, siempre con una atención especial a quienes más necesitan el apoyo público.

Desde este Grupo Parlamentario Popular reconocemos y respaldamos ese esfuerzo. Y por ello tendremos un particular interés en conocer cómo se está desarrollando la aplicación práctica de estas ayudas, que son esenciales para seguir mejorando la empleabilidad, la accesibilidad y las condiciones laborales de miles de andaluces con discapacidad que merecen disponer de las mismas oportunidades que cualquier otro ciudadano de nuestra tierra.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Popular le preguntamos cómo valora la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la ejecución de las ayudas para el fomento del empleo con personas con discapacidad en centros especiales de empleo y en el mercado ordinario de trabajo, regulada en el marco de la Orden del 21 de junio de 2024, y qué mejoras se han introducido con su gestión.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Pues, consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidenta.

Bueno, señoría, Andalucía contó con 382.300 personas con discapacidad en edad laboral, con una tasa de actividad del 29,2 %, frente al 75,3 % de las personas sin discapacidad. Dado que no hay mejor programa social que un empleo, aprobamos un nuevo marco regulador con la Orden de 21 de junio del 2024 para favorecer el acceso tanto al empleo protegido como al empleo ordinario.

La línea 1, destinada a financiar la inversión vinculada a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en centros especiales de empleo, tiene una ayuda de quince mil euros por cada contratación, que se ve incrementada cuando la contratación se realiza con una persona con discapacidad con mayores dificultades o si es mayor de 45 años o mujer.

La línea 2, para el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo, con ayudas que oscilan desde el 50 % hasta el 75 % del coste real con el límite del SMI, según el tipo y grado de capacidad y el tipo de contrato. Y, además, si la persona contratada es mujer o mayor de 45 años.

La línea 3, que promueve la adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas en centros especiales de empleo. La 4, que financia unidades de apoyo en centros especiales de

empleo. La 5, dirigida a fomentar la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en mercado ordinario mediante la ayuda de 5.500, que puede alcanzar los 8.000 cuando la persona contratada sea mujer o mayor de 45 años. Y la 6, que incentiva la eliminación de barreras arquitectónicas o adaptación de puestos de trabajo en el mercado ordinario.

Unas nuevas bases reguladoras que nos han permitido adaptar estas ayudas a los cambios introducidos por el Real Decreto 818/2021, así como mejorar el régimen imprimiendo un cambio radical. Por ejemplo, el incremento de los importes de las ayudas. En la línea 2 no solo se han incrementado un 2 %, sino que se añaden supuestos que no estaban contemplados en la normativa estatal, como mujer o como mayor de 45 años. También se simplifica la tramitación del procedimiento: se eliminan las cargas administrativas para los centros especiales de empleo. Se simplifica la tramitación. Toda la Administración lo hace de oficio, y, desde luego, con medios de automatización, en los que es una eliminación de cargas burocráticas para los centros especiales de empleo y para nuestros técnicos también, que se pueden dedicar a trabajos de mayor valor añadido.

Respecto a su ejecución, la convocatoria del 2024 se inició con 91 millones de euros, pues la tuvimos que ampliar hasta los 107. Y la convocatoria del 2025, pues, se inició con 110 millones de euros, pero la hemos tenido que ampliar hasta 121,4 para recoger todas las solicitudes.

Desde aquí, señoría, yo quisiera poner en valor el trabajo de la Dirección General de Incentivos a la Contratación y de Competitividad Empresarial por el excelente trabajo que vienen desarrollando, por el rigor y por la implicación del personal, así como por la Secretaría General de Formación, porque, tras ese trabajo que se ha realizado en la consejería, los centros especiales de empleo, desde luego, reconocen la función de la Administración en cuanto a simplificadora de los procedimientos.

Muchas gracias.

12-25/POC-002530. Pregunta oral relativa a las ayudas para el empleo con apoyo de personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pues, continuamos con la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las ayudas para el empleo con apoyo en personas con discapacidad.

Para formularla, tiene la palabra el señor Vacas.

El señor VACAS PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, buenas tardes.

Quisiera comenzar con algo de lo que ya se ha hablado aquí, y es que el pasado 19 de noviembre, en la presentación del segundo plan de empleo para personas discapacitadas, aquellos grupos que no estuvieron no lo escucharon, pero los que sí, pues, escuchamos con emoción los testimonios de cuatro andaluces que, con su entusiasmo, su esfuerzo y su afán de superación, nos recordaron el verdadero valor del trabajo y de la confianza en uno mismo. Una lección que contrasta con una sociedad donde demasiadas veces el compromiso y el esfuerzo parecen desdibujarse. Son ejemplos y nos exigen actuar con más determinación y a defender políticas que realmente abran oportunidades y reconozcan el mérito de quienes quieran aportar lo mejor a nuestra tierra.

Por eso, la integración social de las personas con discapacidad no es solo una aspiración ética, es un derecho constitucional y nos obliga a desplegar políticas firmes y eficaces para eliminar las barreras que aún dificultan su plena participación en la sociedad. El propio Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 10, sitúa la consecución del empleo estable y de calidad como un objetivo básico para garantizar el acceso de toda la ciudadanía al mercado de trabajo.

Y, en este marco, una de las herramientas más decisivas para facilitar la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario es, sin duda, el empleo con apoyo. Con este objetivo, el anterior Gobierno socialista impulsó la Orden de 7 de febrero de 2017, que establecía las bases reguladoras de subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo para favorecer la inserción laboral y social de personas con discapacidad. Entre sus líneas estratégicas se encontraba, precisamente, el empleo con apoyo, con vía de integración en el sistema ordinario de trabajo, con incentivos para desarrollar acciones de orientación, acompañamiento y adaptación en el puesto de trabajo. Pero ¿qué sucede? Que su diseño y su ejecución no alcanzaron los resultados esperados, dejando a este colectivo sin una herramienta plenamente orientativa. Muy diferente a lo que este Gobierno actual de la Junta de Andalucía está haciendo.

Dado que el empleo con apoyo es una pieza clave para avanzar hacia una verdadera igualdad de oportunidades y que las personas con discapacidad puedan acceder al empleo ordinario, desde este grupo parlamentario queremos conocer si la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo tiene previsto reactivar o establecer nuevas ayudas en esta materia, nuevos programas de empleo con apoyo, en qué plazo y con qué mejoras o novedades respecto a las anteriores convocatorias. Porque entendemos que, mientras que exista una sola persona con discapacidad que quiera trabajar y no pueda hacerlo por falta de oportunidades, la Administración debe seguir actuando.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vacas.

Consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidenta.

Pues, señoría, debido a la diversidad que caracteriza a la población con discapacidad, desde este Gobierno consideramos que no deben contemplarse solo los incentivos dirigidos al fomento del empleo en centros especiales de empleo en el mercado ordinario, sino también ayudas relacionadas con proyectos de empleo con apoyo que estimulen la empleabilidad de personas con discapacidad, que, debido al tipo de deficiencias concretas que padecen, encuentran mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Con esta finalidad, nuestra consejería envía esta semana a *BOJA* una orden reguladora de la concesión de subvenciones destinadas al empleo con apoyo. A través de esta iniciativa, en el mercado ordinario de trabajo se financiará la contratación de personas especializadas que asistirán a estas personas mediante la ejecución de un proyecto de empleo con apoyo en un conjunto de actividades de orientación y acompañamiento individualizado. Con este proyecto, que tendrá una duración máxima de un año, se persigue facilitar la adaptación social y laboral de las personas con discapacidad y con especiales dificultades en condiciones similares al del resto de personas trabajadoras que desempeñan puestos equivalentes.

Serán destinatarias: personas con parálisis cerebral, con trastorno de la salud mental, con discapacidad intelectual o personas con trastornos del espectro del autismo con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 %, personas con discapacidad física o sensorial con grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 % y personas sordas y con discapacidad auditiva con grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 %.

Unas subvenciones que ya fueron reguladas por la Orden de febrero del 2017 y cuya ejecución han sido prácticamente nula, debido a su deficiente diseño y exigentes requisitos. En el periodo 2017 a 2023, solo hubo 56 solicitudes y solo se resolvieron dos favorablemente. Entendimos que teníamos que ha-

cer entonces un programa propio, con nuevas bases reguladoras, que han sido abordadas desde luego con el tejido asociativo, que es lo que nos da garantía de que van a funcionar.

Por ejemplo, la implementación en una fase previa, la incorporación de una persona a la empresa ordinaria, en la que se difundirá el programa, en la que se hará una búsqueda y captación de oportunidades, y en la que se identificarán los puestos de trabajo que mejor se adecúen a las personas con discapacidad. Se amplían los conceptos subvencionables, tales como un seguro de responsabilidad de accidente y responsabilidad civil para la fase previa y el apoyo al desplazamiento de los preparadores. Se simplifica la tramitación, eliminando las cargas administrativas, utilizando medios de actuación administrativa automatizados. Se anticipan los pagos de las subvenciones concedidas. Y, además, podrán ser beneficiarios las asociaciones, las fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Andalucía, así como los centros especiales de empleo de iniciativa social.

La cuantía oscilará entre 25.000 y 35.000 euros por la inserción laboral de dos personas con discapacidad o de una en el caso de que todas las personas atendidas pertenezcan al grupo de mayor discapacidad. Además, será ampliable en sucesivas inserciones sin que, en ningún caso, se pueda superar la cantidad comprendida entre 100.000 y 120.000 euros por entidad.

Una vez lograda la inserción por un periodo mínimo de alta de 120 días, de los cuales 60 tienen que ser ininterrumpidos, la subvención se incrementará por 500 euros por la contratación de una póliza de seguro de accidente y responsabilidad civil que dé cobertura a la persona con discapacidad participante durante toda la fase previa a la contratación en la empresa ordinaria; con 1.500 euros por el apoyo al desplazamiento de las personas preparadoras laborales, y mil euros cuando la persona con discapacidad sea una mujer.

Unas subvenciones que serán compatibles con otras ayudas y entre sí, y cuya convocatoria se realiza en este primer trimestre por cuatro millones de euros..., en el próximo trimestre del 2026, perdón, por cuatro millones de euros. Una iniciativa que lo que entendemos es que se debe avanzar en la cohesión social y en la igualdad de las personas con discapacidad.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, consejera.

12-25/POC-002531. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, para finalizar, la última pregunta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas con discapacidad.

Para formularla, tiene la palabra la señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muy bien, buenas tardes a todos.

Señora consejera, me uno al agradecimiento del resto de compañeros por su presencia aquí hoy en esta comisión.

Y, bueno, desde el Partido Popular nosotros creemos en una Andalucía referente también en oportunidades. Por eso, cuando Juanma Moreno llegó a la presidencia de la Junta —y usted ha sido también protagonista en esto—, se marcó como prioridad hacer de Andalucía una tierra referente en crecimiento, referente en oportunidades, como decía. Y, para eso, es fundamental el empleo, que los andaluces, en general, y, por supuesto, también, principalmente los desempleados, puedan acceder a este empleo, pues, que dignifica, como usted ha comentado anteriormente.

Creemos en una Andalucía de oportunidades, pero, sobre todo, creemos en no dejar a nadie atrás en ello. Por eso, las personas con discapacidad están muy presentes. Lo vemos durante todo el año, ¿no?, los que somos miembros de esta comisión, que vemos el repaso del trabajo que hace este Gobierno por tener a las personas con discapacidad como una prioridad. Y también son las personas con discapacidad una prioridad en lo que se refiere a las políticas de empleo. Han querido hacer memoria aquí los señores socialistas, han ido un poquito más para atrás, pero lo que deberían ir es a la memoria real de cuando ellos gobernaban, porque la realidad es que las políticas de empleo de la Junta Socialista estaban marcadas por el abandono, por impagos en los centros, por corrupción también, aunque estos señores ya no se quieran acordar. Y la realidad es que, desde que Juanma Moreno llegó a la presidencia de la Junta de Andalucía, todo esto no solamente se ha dejado atrás, sino que se ha puesto, de verdad, a los desempleados en el punto de mira, en el centro de las políticas. Que las políticas de empleo ahora en Andalucía son ejemplos de éxito y, sobre todo, son ejemplos de creación de oportunidades para los desempleados andaluces y, especialmente, pues también para las personas con discapacidad.

Muy importante el papel y una herramienta fundamental para esto la Formación Profesional para el Empleo, por su relación directamente con las empresas, con el mundo laboral, por el aprendizaje competencial que permite acercar. En definitiva, pues, por esa creación de oportunidades que permite.

Creemos en una Andalucía, como digo, creadora de oportunidades para todos. Y le quería preguntar, específicamente, por si tiene prevista su consejería una oferta para la Formación Profesional para

el Empleo específica para personas con discapacidad desempleadas y cuándo tienen previsto ponerla en marcha.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Caetano.

Consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Bueno, señora Caetano, me alegro que me haga esa pregunta.

Este Gobierno es especialmente sensible con las dificultades de este colectivo, bien a la hora de incorporarse al mercado laboral, o bien en su recualificación. Con esta finalidad, la Formación Profesional para el Empleo posibilita que las personas con discapacidad puedan adquirir competencias básicas y competencias similares al del resto de las personas.

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley 4/2017, en los cursos financiados con carácter general por la consejería, se establece un cupo del cinco por ciento para las personas con discapacidad. No obstante, hemos entendido necesario hacer una formación profesional específicamente ajustada a las necesidades, por lo que hemos estado trabajando con el sector en el contenido de esa formación, una convocatoria que saldrá mañana por un importe de 1,1 millón de euros, distribuidos entre el 2026 y 2027.

Para su diseño, se han mantenido reuniones con todas las entidades y asociaciones del sector, especialmente con CERMI, que ha sido el principal interlocutor. Y la formación se va a hacer en familias profesionales de servicios socioculturales y la comunidad, administración y gestión agraria, hostelería y turismo, áreas que han sido consideradas como las más necesarias por las plataformas de representación. Una cualificación que se dirija a la consecución de capacidades tanto transversales como específicas, y todo ello en función del grado de discapacidad que representen. Además, solo podrán concurrir entidades legalmente constituidas sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación esté directamente relacionado con la atención a las personas con discapacidad.

De esta forma, en la presente convocatoria se prevé que se formarán unas 1.380 personas desempleadas e inscritas en el SAE a través de dos líneas formativas: la línea 1, dirigida a ofertas formativas de formación, en modalidad presencial, para formación no vinculada a certificados profesionales; y la línea 2, en la formación de grado C, conducente a la obtención de un certificado profesional.

Una convocatoria que se suma ya a lo que venimos haciendo en todas las convocatorias de Formación Profesional para el Empleo de carácter general, que en el periodo 2019 a 2022 se han formado 164 personas con discapacidad y, de 2023 a 2025, 2.008 personas con discapacidad, hasta ahora, en 863 acciones formativas, referentes a 196 especialidades.

Por último, mencionar que estas medidas están recogidas en el II Plan de Empleo de las Personas con Discapacidad y que, además, hemos entendido necesario el apoyo a la contratación en la atención al alumnado con discapacidad y la adaptación de los medios didácticos y de evaluación, precisamente una de las fallas que vimos en el I Plan de Empleo de las Personas con Discapacidad, que es una de las exigencias que las entidades de formación nos han entendido que debemos cumplir.

En definitiva, señoría, las personas con discapacidad, entendemos que pueden desarrollar los talentos y las capacidades en condiciones de igualdad, porque, además, cuando una persona con discapacidad encuentra empleo, no solo beneficia a la economía, sino que nos beneficia a todos.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, consejera.

Damos por finalizada, por concluida esta comisión, agradeciéndole a la consejera su disponibilidad para comparecer y darnos cuenta de ese segundo plan de empleo.

Y también quiero agradecer a las traductoras de la lengua de signos, que todos los días hacen un estúpido trabajo, pero los días que viene la consejera de empleo, pues, hacen doble trabajo. *[Risas.]* Muchas gracias por el esfuerzo.

Pues, nada, la damos por concluida.

Gracias.

[Se levanta la sesión.]

